

INFORME CORRESPONDIENTE**EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS INVITACIONES****PROCESO Nro. BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008****“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 2”**

En la ciudad de Loja, a los 29 días del mes de julio de 2021, siendo las 11H00, se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora en la sala de reuniones de la Gerencia de Ingeniería y Construcción de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., previo convocatoria realizada por el señor Presidente de la Comisión, Ing. Oscar Daniel Ríos González, a los miembros de la Comisión conformada por los Ingenieros Luis Alberto Moncayo Escobar, y Esteban Rafael Cardoso León, para proceder con la revisión de información solicitada a los invitados a participar en el proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008 “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 2”.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 018-2021-BID del 23 de julio del 2021, el Dr. Freddy Aníbal Bastidas Serrano, Presidente Ejecutivo de la EERSSA, autoriza el inicio del proceso de contratación por **“CONSULTORÍA INDIVIDUAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID, 4343/OC-EC”** para la Fiscalización de la construcción de redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Zamora Chinchipe grupo 2, proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008”.

El presupuesto referencial para la Fiscalización de la construcción de redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Zamora Chinchipe grupo 2 es de USD 10,496.45 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS 45/100, más IVA, cuyo pago se realizará de conformidad con la Certificación de disponibilidad presupuestaria y económica 134-2021-JEPRE-JETES emitida el 09 de febrero del 2021.

De conformidad a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 15 de julio de 2021 con oficios Nros.: EERSSA-PREJEC-2021-0849-OF; EERSSA-PREJEC-2021-0850-OF y EERSSA-PREJEC-2021-0856-OF, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A., realizó las respectivas invitaciones para que participen en el proceso de selección de consultores individuales a los ingenieros: Carlos Fidel Ojeda Ordoñez, Jorge Fabián Marín Buele y Edwin Ricardo Rodríguez Barrigas., para que revisen la publicación del proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008 en la dirección <http://www.eerssa.gob.ec/procesos-de-contratacion-bid-v-vi/>, y presenten su manifestación de interés en participar hasta el 28 de julio de 2021.

Mediante memorando Nro. EERSSA-PREJEC-2021-0866-M del 22 de julio del 2021, el Presidente Ejecutivo designó a los Ingenieros Oscar Daniel Ríos González, Luis Alberto Moncayo Escobar, y Esteban Rafael Cardoso León, como miembros de la Comisión Técnica para llevar a cabo la revisión del proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008. El Ingeniero Oscar Daniel Ríos González actúa en calidad de Presidente de la Comisión Técnica.

2. RESPUESTAS Y ACLARACIONES

No existieron preguntas por parte de los oferentes invitados a participar en el proceso.

3. RECEPCIÓN DE SOBRES

El día miércoles 29 de julio del 2021 a las 10H00, concluyó el plazo para la entrega física de la información solicitada a los invitados, habiéndose presentado en la Secretaría General de Presidencia Ejecutiva de la EERSSA, los siguientes sobres:

No.	INVITADO	FECHA	HORA
1	Carlos Fidel Ojeda Ordoñez	28/07/2021	10H00
2	Jorge Fabián Marín Buele	28/07/2021	10H00
3	Edwin Ricardo Rodríguez Barrigas	28/07/2021	10H00

4. DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL VICEMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Mediante memorando Nro. EERSSA-GEICO-2021-0644-M del 16 de agosto de 2021, el Gerente de Ingeniería y Construcción da a conocer el oficio Nro. MERNNR-VEER-2021-0293-OF del 30 de julio del 2021, emitido por el Viceministro de Electricidad y Energía Renovable, en el cual se manifiesta lo siguiente: *“En virtud de la transición que se viene efectuando dentro del Gobierno Nacional y del Sector Eléctrico, se solicita a su representada suspender todo tipo de proceso de contratación y la suscripción de cualquier contrato, que se tenga previsto para el mes de julio y agosto del presente año, a fin de coordinar de manera adecuada los procesos que sean pertinentes en función de los nuevos lineamientos por parte de esta Cartera de Estado”*.

5. RECOMENDACIÓN

En función de la disposición emitida por el Viceministro de Electricidad y Energía Renovable, la Comisión Técnica recomienda suspender el proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008 para la Fiscalización de la construcción de redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Zamora Chinchipe, grupo 2.

6. SUSCRIPCIÓN

Para constancia de lo efectuado, firman el Acta de Evaluación Técnica de la oferta del proceso de contratación de consultoría BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008 los miembros de la comisión técnica, en el lugar y fecha indicados.

Loja, 17 de agosto del 2021.

Ing. Oscar Ríos G.

PRESIDENTE DE COMISIÓN EVALUADORA

Ing. Luis Moncayo E.

MIEMBRO DE COMISIÓN EVALUADORA

Ing. Esteban Cardoso L.

MIEMBRO DE COMISIÓN EVALUADORA